



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PANTEONES

ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.

OFICIO: 251

Tlalpan CDMX; a 23 de Octubre de 2025.

C. Jerónima Velázquez Osnaya

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autorizan las exhumaciones de la adulta [REDACTED] nh=20/Oct/1997 en la fosa 722.Bis con alineamiento L n D-U-S/N-S/N del panteón San Pedro Martir, para que sean reinhumados inmediatamente Al término de la Construcción de las Gavetas bajo el régimen de Temporalidad Mínima.

